

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 12/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA” IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE N° 309185, ID N° 342033 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”.-----

Asunción, 22 de Mayo de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 14/2018, “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica”, efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de Abril de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 14/2018, Exp. N° 309185, ID N° 342033 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA”, en el cual los oferentes fueron: NETSUN S.A.; COMTEL S.A.; y SOLNET S.A.

Que, el Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 13/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/03, “*Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*” Artículo 61° “*Método de Evaluación*”, recomienda adjudicar a la Empresa COMTEL S.A. R.U.C. N°: 80016715-5 quien reunió todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa COMTEL S.A. R.U.C. N°: 80016715-5, el procedimiento de Contratación Directa N° 14/2018, Exp. N° 309185, ID N° 342033 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA”, por un monto mínimo equivalente a la suma de **₡. 5.000.000** (GUARANÍES CINCO MILLONES) y por un monto máximo de **₡. 10.000.000** (GUARANÍES DIEZ MILLONES) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **IMPUTAR** dicha erogación al Rubro 240 “*Gastos Por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones*”, Objeto del Gasto 242 “*Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales*” del Presupuesto del Jurado de

